

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00264 -00
Demandante	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A.S
Demandado	ÁNGEL VIZCAINO CARRANZA
Asunto	INCORPORA RESPUESTA – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente respuesta a oficio emitida por **TRANSUNION** en la que se pronuncia sobre la solicitud presentada por el despacho. Deberá entonces la parte interesada realizar las solicitudes que encuentre pertinentes.

Para efectos de que la parte interesada conozca el contenido de dichas respuestas, se plasma en este auto el enlace correspondiente en el que podrán ser descargadas.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EmoO84qGL6hKkZZ_wSUMd5qBW-yP3zEzTuf5354pkYdhEA?e=Ixgeo6

En caso de no poder descargarlos, podrá solicitarlos al juzgado mediante el número de contacto WhatsApp que se indicará a continuación sin necesidad de presentar correo electrónico que retarda el trámite de la solicitud.


Por otro lado, se incorpora al expediente memorial presentado por la apoderada de la parte accionante en el que indica los correos electrónicos de las entidades destinatarias de los oficios, lo cual será tenido en cuenta por el despacho para posteriores ocasiones.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número

3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 93

Hoy 9 de septiembre de 2020 a
las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA